

## **JUNTA GOBIERNO 29 DE AGOSTO 2016**

Desde la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas se comunica al Ayuntamiento la concesión de una ampliación de los fondos para la financiación de la Renta Garantizada de Ciudadanía en 85.819 euros. Este aumento económico hará que las ayudas puedan llegar a más personas de nuestra localidad y contribuirán a favorecer su inserción sociolaboral. El total de las prestaciones asciende a 264.210,16 euros distribuidos en 206.641 euros en el año 2016 y 57.568 en 2017.

Desde el Servef se ha aceptado la documentación presentada por el Ayuntamiento de Villena para la liquidación de la subvención concedida y reconoce la obligación del pago de 8.320 euros destinada a la formación profesional de personas desempleadas que se ha llevado a cabo en nuestro municipio.

La Diputación de Alicante ha concedido al Ayuntamiento de Villena las siguientes ayudas:

- 1.- Subvención de 5.000 euros para financiar la actividad cultural de Kakv en la Calle (Música, Títeres, Talleres, Mágica,..) que se han realizado a lo largo de todo el verano por distintos barrios de la ciudad.
- 2.- La cantidad de 812 euros para la realización del II Plan de Igualdad. Fase diagnóstico.
- 3.- Ha aprobado la subvención de 239.999 euros para la Reurbanización de la Calle La Cruz, General Bellod y adyacentes dentro de la convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenible.

La Diputación de Alicante ha desestimado:

- 1.- La subvención solicitada dentro del programa para el fomento de la lengua y la cultura popular valenciana para la actividad "Correfocs" por insuficiencia presupuestaria.
- 2.- Desestima también la petición que se le cursó y que ha en años anteriores para la actividad XXVI Festival Internacional de Folklore, indicando también insuficiencia presupuestaria.
- 3.- La Diputación ha dejado sin efecto la subvención que destinó para la "Rehabilitación del pozo San Francisco de abastecimiento a Villena" que ascendía a 66.567 euros, por alteración una de las condiciones que exigían para su concesión que era que la Diputación tenía que ejecutar la obra. El Ayuntamiento de Villena empezó la obra para garantizar el suministro de agua potable a la población de Villena no pudiéndose esperar a los tiempos que marcaba la Diputación pues la notificación de la concesión nos llegó el 24 de junio, cuando el pozo ya estaba rehabilitado a falta de reprofundizar para ver si era posible obtener más caudal. La obra se realizó a cargo del Ayuntamiento en su totalidad con lo que la demanda de la población ha sido atendida sin interrupciones y en colaboración con las comunidades de regantes y la Comunidad General de Usuarios. A fecha de primeros de agosto, que fue cuando se puso en marcha el nuevo sondeo del pozo, ninguna obra de diputación perteneciente a esta convocatoria se había adjudicado. Desde el equipo de gobierno consideran que nunca se debería haber pedido la subvención para realizar esta obra por los condicionantes que exigía y no se podían cumplir debido a la urgencia que siempre ha entrañado esta obra para la ciudad de Villena. Desde el equipo de gobierno se tiene la tranquilidad de que en todo momento se ha actuado como se debía hacer. Se pidió la subvención porque en la reunión mantenida con el diputado éste comprendió la urgencia de empezar la obra y se intentó aunque finalmente han primado los criterios técnicos marcados. Lo realmente importante es que tras la reprofundización que se ha realizado en este pozo no se ha conseguido mayor caudal lo que habla del estado de agotamiento de nuestros acuíferos, "un problema que

debemos afrontar de frente todos los agentes implicados en las extracciones de ese bien ya escaso que es el agua”, ha subrayado la edil.

La compañía de autocares "La Serranica" que cubría el transporte regular de uso general Hellín- Alicante, por Tobarra, dejará de prestar el servicio desde el 31 de agosto. No obstante se pone en conocimiento que el Ministerio de Fomento en su resolución de 14 de julio de 2016, explicitó que considera de interés la prestación de los tráficos atendidos por este contrato. Por este motivo se procederá a estudiar las relaciones y volumen de tráfico para incluirlos en otros servicios que discurren por la zona. La Dirección General de Transporte Terrestre establecerá, en la medida de lo posible y de acuerdo al régimen competencial de las Administraciones afectada, una solución que facilite la prestación del servicio público en las localidades del servicio extinto. Desde la concejalía de Infraestructuras se seguirá este tema y se solicitará su cumplimiento.

Para la distintas celebraciones que van a llevarse a cabo en Villena se autorizan los medios y espacios que demandan las diferentes asociaciones condicionados siempre a la disponibilidad municipal y lo marcado en los informes policiales:

- A la Sociedad Canina de Alicante para la realización del XVI Concurso Canino en el marco de la celebración de la Feria de Muestras en la Plaza de Toros.
- A la Asociación Vecinal del Rabal para la celebración de una nueva edición del Rabalfest el 1 de Octubre .
- A la Asociación de Familiares de Personas con Alzheimer con motivo de la conmemoración del día Mundial del Alzheimer el 24 de Septiembre, en distintos puntos de Villena.
- A la Junta Central de Fiestas y de las diferentes comparsas las muchas solicitudes que con motivo de la celebración de las Fiestas de Moros y Cristianos han presentado.

Se aprueba todo lo propuesto en el informe policial emitido para que pueda realizarse el XXV Festival internacional de Folklore y Danzas en el Día de la Esclavitud, tanto en los actos convocados en Villena como en la pedanía de las Virtudes los días 17 y 18 de septiembre.

Se autoriza la realización de una prueba ciclista de Escuelas en circuito urbano denominada "1º Torneo de Escuelas Moros y Cristianos de Villena" que se celebrará el 4 de Septiembre desde las 8,30 hasta las 13 horas, cuyo recorrido se desarrollará entre la Plaza del Mercado y el recinto ferial conforme al informe policial.

**Tras la resolución de los asuntos de trámite se valoraron las propuestas de las concejalías:**

Se prorrogó el contrato de servicios de “Visitas guiadas a los itinerarios turístico-culturales y de gestión del Centro de Recepción de Visitantes de Villena” a la Empresa Esatur por un plazo de un año, del 30 de Octubre de 2016 al 30 de Octubre de 2017.

Se presentaron tres ofertas para el contrato de “Arrendamiento de stands individuales cerrados e instalaciones para la 21ª Feria de Muestras Villena” habiendo deficiencias en la documentación incluida en el primer sobre de la licitación. Se les ha dado el plazo legal a las empresas para que las subsanen y, a ser posible, se celebrará una Junta extraordinaria el próximo viernes para poder adjudicar el contrato dada la premura de tiempo.

A la licitación de “Auditoría externa del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria en el término municipal de Villena” se presentó una única empresa y, habiendo subsanado las deficiencias detectadas en la junta del 16 de Agosto, se abrió el segundo sobre y se adjudicó esta Auditoría Externa para el control de este servicio a María José Medina González. Esta persona por la documentación presentada tiene una gran formación y experiencia y se espera que pueda desarrollar una buena labor.

A propuesta del Concejal de Agricultura y Medioambiente se aprueba el convenio de colaboración que con motivo de la Feria de Muestras de Villena se viene firmando entre el Ayuntamiento de Villena, la Asociación Ecuestre Alto Vinalopó y, este año, la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental del Vinalopó. (AFEPVI). Constituye el objeto de este convenio la gestión, organización y realización del espectáculo "Pasión Ecuestre 2016" el sábado 1 de octubre el concurso Nacional Canino durante el domingo 2 de octubre por la mañana.

A propuesta del Concejal de Bienestar Social se aprobaron las “Bases para el otorgamiento de ayudas del Ayuntamiento para la realización de proyectos de Cooperación Internacional y Ayudas de Emergencia mediante concurso público para este año 2016 dotadas presupuestariamente con 23.000 euros. Hasta ahora se tenían bastantes problemas para poder justificar las subvenciones que el ayuntamiento concedía para proyectos de colaboración, con estas bases queda regulado. También se aprueban las bases para la convocatoria de subvenciones a asociaciones sociosanitarias 2016 con una dotación presupuestaria de 93.000 euros.

A propuesta de Alcaldía se autoriza el pago del recibo correspondiente a la segunda aportación para el ejercicio 2016 del Consorcio de Residuos Sólidos, Zona XIII, con un importe de 11.750 euros.

Se aprueban los medios, espacios y trayectos para que se pueda realizar la celebración del Cross Nocturno Ciudad de Villena el día 3 de Septiembre a propuesta del Concejal de Deportes

El Concejal de Recursos Humanos presenta el acta del resultado de la convocatoria sobre conversión directa por promoción interna de las plazas de funcionariado público municipal del Grupo E al D para su aprobación. Tras la realización del curso propuesto por la Diputación de Alicante y de aprobar la prueba evaluatoria municipal sobre el curso realizado, todo el funcionaria que se presentó la aprobó y en la actualidad no queda ningún funcionario municipal que pertenezca al grupo E.

Con motivo de las II Jornadas de la Federación Intervegas y la IV Feria de la Biodiversidad Cultivada del País Valenciano se han organizado unas jornadas agrícolas que se realizarán el 16,17 y 18 de septiembre organizadas por la Concejalía de Agricultura. Estas jornadas están organizadas al amparo del convenio firmado por la Sociedad Española de Agricultura ecológica, presentándose también el programa de actos. Se abstuvo el Partido Popular.

Se autoriza el pago de 300 euros al alumno beneficiario del programa Sócrates-Erasmus, conforme a lo establecido en el convenio específico de colaboración firmado entre la Universidad Politécnica de Valencia y el Ayuntamiento de Villena.

La concejalía de Obras presenta la propuesta sobre un cambio en el trazado de desvío del tráfico con motivo de las Fiestas Patronales. En los años anteriores la calle Ferriz y

Calle Madrid se convertían en calles de doble sentido. En el trazado propuesto para este año se decide llevar el desvío de vehículos provenientes de la Losilla por las calles Rosalía de Castro, Altos de la Condomina y Gil Osorio. Aunque este nuevo trazado implica pasar la vía se ha valorado que los beneficios superan los contras como ha explicado la concejala de obras. El partido Popular se abstuvo.

Terminó la junta de gobierno tras la valoración de vados y licencias de primera y segunda ocupación y sin ruegos ni preguntas por parte de la oposición.